

## ASUNTOS JURÍDICOS

### **RECURSOS ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Durante el año 2011, ingresaron 97 recursos administrativos interpuestos contra actos de responsabilidad administrativa, reparos, multas y otras actuaciones emanadas del Organismo Contralor u otros Órganos de Control Fiscal, a los que se suman 52 recursos interpuestos en años anteriores que estaban pendientes por resolver lo que da un total de 149 recursos administrativos.

Del total de recursos interpuestos, la Contraloría General de la República resolvió 133: 9 decisiones correspondientes a declaratorias de responsabilidad administrativa, las cuales fueron todas confirmatorias por Bs.F. 116.004,73 (además, en una de esas mismas decisiones se confirmó un reparo solidario por un monto total de Bs.F. 19.046,40); 47 vinculadas con sanciones de multa impuestas en materia patrimonial por este Organismo Contralor, de las cuales 38 fueron confirmatorias y en 8 se modificó el monto de las multas, estas multas (46) son por un total de 11.750,00 U.T.; una multa fue revocatoria por 275 U.T; 4 corresponden a decisiones adoptadas en materia de procedimientos de verificación patrimonial, todas confirmatorias; 2 relacionadas con medidas de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 39 de la Ley contra la Corrupción, todas confirmatorias; 59 referentes a actos dictados por el Contralor General con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, de las cuales 58 fueron confirmatorias y en una se modificó la sanción impuesta; 9 en materia funcional, de los cuales 5 fueron confirmatorias, 1 con lugar y se revocó el acto administrativo, dos parcialmente con lugar y uno se dejó sin efecto, adicionalmente en éstos últimos se ordenó instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que remitiera los expedientes a la Comisión Calificadora para emitir pronunciamiento sobre la jubilación. Igualmente, se emitieron 3 Oficios, de los cuales uno está relacionado con un recurso funcional, otro con un concurso público y el otro con una sanción impuesta por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema

Nacional de Control Fiscal. Quedan 16 asuntos pendientes por resolver, de los cuales 4 tienen sus procedimientos suspendidos por decisión de los órganos jurisdiccionales. De los 12 restantes, uno está vinculado con una declaratoria de responsabilidad administrativa; uno está relacionado con procedimientos de multas impuestas por el Director de Declaraciones Juradas; uno con procedimientos de verificación patrimonial observado por el Director de Declaraciones Juradas, 6 con sanciones impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal; 2 con concursos de contralores y uno en materia funcionarial.

#### **RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS CONTRA DECISIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En defensa de la legalidad de los actos emanados del Organismo Contralor, de los vinculados con la materia de control fiscal u otros en los que el Organismo ha sido notificado o se ha hecho parte en atención a los intereses fiscales, se atienden actualmente 483 juicios, discriminados de la siguiente manera: 147 en el Tribunal Supremo de Justicia, de los cuales 20 se encuentran en la Sala Constitucional y 127 en la Sala Político-Administrativa; 54 en las Cortes de lo Contencioso Administrativo, de los cuales 30 se encuentran en la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo y 24 en la Corte Segunda de lo Contencioso Administrativo; 154 en los Juzgados Superiores en lo Civil y Contencioso Administrativo; 108 en los Tribunales Superiores Contenciosos Tributarios; 5 en los Tribunales Penales; 3 en los Tribunales Civiles; 7 en los Juzgados Ejecutores de Medidas; 2 en los Juzgados Agrarios. Adicionalmente cursan 2 denuncias, ante el Colegio de Abogados. Además, la Contraloría General de la República, le hace seguimiento a una denuncia formulada contra la empresa contratista que se encargaba de las obras del estacionamiento ubicado al lado del edificio sede de la Contraloría General de la República.

De los juicios antes señalados, 73 ingresaron a la Contraloría General de la República durante el año 2011; 7 recursos contenciosos interpuestos contra objeciones fiscales (reparos), los cuales ascienden a la cantidad de Bs.F. 407.195,42; un recurso contencioso contra una declaratoria de responsabilidad administrativa emanada de este Organismo Contralor, cuya multa

fue impuesta por un monto de Bs.F. 2.653,20. Adicionalmente, contra los actos administrativos dictados con fundamento en el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, se interpusieron 26 recursos de nulidad.

De igual forma, ingresó al Organismo Contralor un recurso contencioso administrativo de nulidad contra una decisión vinculada con el procedimiento de verificación patrimonial sustanciado por la Dirección de Declaraciones Juradas del Organismo Contralor. Asimismo, ingresaron 9 recursos de nulidad en materia de multas impuestas por la referida Dirección, por la suma total de 2.531,25 U.T. También, se interpusieron 4 recursos de nulidad contra medidas preventivas impuestas por el Contralor General de la República con fundamento en el artículo 39 de la Ley Contra la Corrupción.

Asimismo, ingresaron al Organismo, 6 recursos contra actos vinculados a concursos para la designación de titulares de los órganos de control fiscal: 4 emanados de la Contralora General de la República (de estos, en 2 se resolvió intervenir el órganos de control fiscal; en otro se ordena revocar el concurso público y; el otro constituido por un informe definitivo emanado de la Dirección General de Control de Estados y Municipios) y; 2 referidos a actos administrativos emanados de órganos distintos a la Contraloría General de la República.

Igualmente, ingresaron al Organismo Contralor 2 acciones de amparo constitucional: una de las cuales fue interpuesta contra el Contralor General de la República en el marco de un acto relacionado con un concurso público para la designación del titular de un órgano de control fiscal y; una vinculada con el artículo 17, numeral 3 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, (Gaceta Oficial N° 39.350 del 20 -01-2010).

Además, la Contraloría General de la República, interpuso ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, un recurso extraordinario de revisión respecto a la sentencia N° 00363 del 24-03-2011, emanada de la Sala Político Administrativa del aludido órgano jurisdiccional, a través de la cual, se ordenó a este Organismo Contralor, el recálculo

de una sanción de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas establecida en el artículo 105 de la Ley Orgánica que rige sus funciones.

De igual manera, la Contraloría General de la República fue citada en 6 causas, a los efectos de emitir su opinión respecto a los hechos controvertidos: una vinculada con la omisión del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente en el saneamiento ambiental del Lago de Valencia; una relacionada con una demanda de protección de derechos e intereses colectivos y difusos interpuesta por los habitantes del Conjunto Residencial Parque La Vega; 2 demandas de contenido patrimonial, de conformidad con la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; una referente a una solicitud de medida asegurativa anticipada incoada ante el Juzgado Superior Primero Agrario de la Circunscripción Judicial del Distrito Metropolitano y; una relativa a una acción merodeclarativa interpuesta ante el Juzgado de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

Asimismo, se ejercieron 2 recursos contencioso administrativo funcionariales contra actos emanados de este Organismo Contralor.

Por otra parte, fue notificada la Contraloría General de la República, a los efectos de emitir su criterio en un recurso de interpretación del artículo 43 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Gaceta Oficial N° 37.347 del 17-12-2001), en concordancia con los artículos 26 eiusdem y, 13 y 16, numerales 8 y 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Gaceta Oficial N° 5.891 Extraordinario del 31-07-2008).

Igualmente, este Organismo interviene en 2 causas penales: una en calidad de víctima y, en otra respecto de la cual prestará su apoyo, en virtud de estar vinculada con una agresión sufrida por una funcionaria adscrita a la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, fueron interpuestos 3 recursos de nulidad contra circulares emanadas del Organismo Contralor, a través de las cuales se establecen criterios relacionados con el Régimen Municipal.

También, el Órgano de Control tiene bajo su vigilancia una causa vinculada con una demanda de ejecución de prenda intentada contra

una de sus funcionarias en el ejercicio de sus funciones.

Por último, la Contraloría General de la República, interviene en una acción de habeas data ejercida por un ciudadano que fue objeto de una sanción por parte de este Organismo, de conformidad con el artículo 105 de la Ley que rige sus funciones.

**DECISIONES SOBRE RECURSOS JURISDICCIONALES INTERPUESTOS  
CONTRA AVERIGUACIONES ADMINISTRATIVAS, REPAROS, Y MULTAS**

Durante el año 2011, la Contraloría General de la República, obtuvo de los órganos jurisdiccionales un total de 62 sentencias, 12 relacionadas con decisiones de responsabilidad administrativas, 18 contra reparos formulados por la Contraloría General de la República y 2 relacionados con sanciones de multa impuestas por la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio, situación que se detalla a continuación:

**CUADRO N° 10  
DECISIONES SOBRE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA  
DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, REPAROS Y MULTAS  
(Bolívares fuertes)**

Responsabilidad administrativa: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	12	40.305,80

En 3 declaratorias de responsabilidad administrativa, se confirmaron reparos por un total de Bs.F. 619.884,32, el cual se sumará en el cuadro siguiente, en el renglón reparos favorables.

Reparos: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	13	943,38 mil
Desfavorables	5	398,37 mil

Declaración Jurada de Patrimonio: Recursos Jurisdiccionales

Fallos	Cantidad	Monto
Favorables	2	662,50

Asimismo, la Contraloría General de la República, obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia, 2 sentencias relacionadas con tres recursos contra actos de verificación patrimonial provenientes de la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio.

De igual forma, el Organismo Contralor obtuvo de la aludida Sala, 15 sentencias relacionadas con recursos contra actos administrativos dictados por el Contralor General de la República, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 105 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Además, la Contraloría General de la República, obtuvo de la Sala Político Administrativa del Tribunal Supremo de Justicia 2 sentencias relacionadas con dos recurso de interpretación, uno, vinculado con el artículo 172 de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, en concordancia con el artículo 262 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y, el otro, con el artículo 74 de la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, esta Institución Contralora obtuvo 2 sentencias favorables en las que se resolvieron dos recursos de nulidad en materia de revocatoria de Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados.

Asimismo, la Contraloría General de la República, obtuvo de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, 4 sentencias en materia de amparo, 3 de las cuales fueron favorables y uno desfavorable. De las 3 favorables, una fue ejercida contra el Contralor General de la República por “la violación en que incurre en el artículo 15, numeral 4 del Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados”; otra, vinculada con el pronunciamiento contenido en el Oficio N° 01-00-000880 dictado el 28-10-2010, por medio del cual el Contralor General, calificó a todos los funcionarios y funcionarias de las contralorías municipales, como funcionarios de confianza, por lo tanto, no extensible a ellos el derecho a organizarse sindicalmente y, la otra, relacionada con la revocatoria del Concurso Público para la designación del Órgano de Control Fiscal de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, ordenada por el Contralor General de la República. La desfavorable, guarda relación con el recurso de apelación ejercido por este Organismo, en el caso de una ex

funcionaria que fue objeto de una denuncia ante el Ministerio Público, por haber “incurrido en los delitos de prevaricación y utilización de información o datos de carácter reservado”.

De igual manera, el Organismo Contralor, obtuvo de la Sala antes mencionada, un fallo favorable en el que resolvió un recurso extraordinario de revisión de sentencias definitivamente firmes, anulando los Pronunciamientos del Juzgado Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial de la Región Centro-Norte, con sede en la ciudad de Valencia Estado Carabobo.

Por otra parte, este Órgano de Control, obtuvo de la Sala Político Administrativa del máximo Órgano Jurisdiccional de la República, 3 pronunciamientos con relación a Órganos de Control Fiscal Externo, ninguno de los cuales, resultó desfavorable para el Organismo Contralor.

Finalmente, la Contraloría General de la República, obtuvo una sentencia favorable en un recurso de nulidad por inconstitucionalidad ejercido contra el artículo 117 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

#### **APOYO JURÍDICO A LA GESTIÓN FISCALIZADORA**

Durante el año 2011 se elaboraron 7 proyectos de oficios con contenido jurídico. Se emitieron 30 respuestas jurídicas referidas a varios tópicos de interés para este Organismo Contralor.